

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING

REVISION ALPHA S.L. - Modelo contractual anual

De una parte, **REVISION ALPHA S.L.**, con NIF **B16704934**, domicilio legal en España, en adelante denominada "**La Empresa**", y de otra parte _____, con Documento _____, en adelante denominado "**El Cliente**", acuerdan el presente contrato.

1. Objeto del contrato

La Empresa prestará al Cliente servicios de hosting o alojamiento web para el proyecto contratado, incluyendo los recursos y soporte correspondientes al plan seleccionado.

2. Duración anual del contrato

El contrato tiene una duración mínima de doce (12) meses desde su entrada en vigor. La periodicidad de cobro mensual no modifica el compromiso anual asumido por el Cliente.

3. Precio y forma de pago

El servicio se abonará mediante tarjeta de crédito o débito, procesada a través de Stripe. El precio del plan y los impuestos aplicables se detallarán en la contratación.

4. Renovación

Al finalizar el período inicial anual, el contrato podrá renovarse automáticamente por períodos sucesivos, salvo baja comunicada en plazo conforme a la cláusula 5.

5. Baja y preaviso

La baja deberá solicitarse por escrito con una antelación mínima de treinta (30) días naturales respecto a la fecha de vencimiento. El Cliente deberá cumplir el período anual contratado y abonar los importes pendientes hasta completar dicho período, salvo norma imperativa aplicable.

6. Impago

Si un cobro es rechazado, La Empresa podrá requerir su regularización y suspender temporalmente el servicio hasta su pago. La suspensión no exime del cumplimiento de las obligaciones económicas del contrato anual.

7. Relación con Stripe

La aceptación de las condiciones de Stripe aplica al procesamiento del pago como proveedor externo. No sustituye la aceptación de este contrato, que regula la relación principal entre La Empresa y El Cliente.

8. Legislación y jurisdicción

Este contrato se rige por la legislación española. Para la resolución de controversias, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Oviedo, Asturias, salvo fuero imperativo.

9. Entrada en vigor

El contrato entrará en vigor tras su firma o aceptación electrónica y la confirmación del primer pago.

Y para que conste, ambas partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual validez.

Las partes firman el presente contrato en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firma La Empresa
REVISION ALPHA S.L.

Firma El Cliente
Nombre: _____

Firma electrónica (opcional): Puede enviarse este PDF mediante plataforma de firma digital para firma avanzada del Cliente y de La Empresa.